

*P.
Tarbines*

Gobernación, 1. de Set. de 1883



Parballe.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
TRECE.

Certifico yo Fernando Miró fideles de este Lugar
de Parballe, q. habiendo recivido el Señor Alc. de Salva-
dor Benítez la Constitución política de la Monarquía
Española, señaló el día veinte y uno de Sept.^{ra} de el año
de mil ochocientos dos; para haer su solemne publi-
cación; en el sitio publico, y acostumbrado: la que leyó
por mí en alta voz toda la Constitución, dando acto ri-
guio el repique de Campanas, vivas, y otras de mostro-
ciones de Jubilo y alegría; y en el primero día festivo
siguiente, reunidos todos los vecinos con asistencia de dho
Señor Alc. de y Ayuntamiento se celebró una Misa solem-
ne; en acción de gracias se dio a leer dha Con-
stitución antes de el ofestivio, se hizo por el Párroco
una breve exortación aluviva al efuto, y después
de concluida la Misa, todos los vecinos y Párro-
co, prestaron Juram.^{to} bajo la misma formalidad
q. prescribe el decreto de 18. de Marzo de 1812. y en
seguida se canto el te Deum, para que conste de
mandato de el Señor Alc. de y tit. q. firma tanto
con mi go, En Parballe y Julio diez de mil ochocien-
tos trece.

Salvador Benítez

Como fideles de
Fernando Miró